



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL
VARIACIONES SIGNIFICATIVAS
DICIEMBRE 31 DE 2022- DICIEMBRE 31 DE 2021
NIT 860.506.170 -7
(CIFRAS EN PESOS)

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	VARIACION \$	VARIACION %	DESCRIPCION VARIACION
111006	Cuenta de ahorro	1.287.872.531	99,2%	El mayor valor de la disponibilidad de recursos provienen de la suscripción de convenio con el IDT, ERU, FUGA, IDT 1260, Secretaria de Movilidad Distrital de los cuales se recibieron recursos en administración
150506	Impresos y publicaciones	- 115.554.303	-41,4%	Corresponde a las ventas de los libros que se encontraban en el inventario
163709	Muebles enseres y equipo de oficina	316.685.890		Corresponde al traslado de bienes por la autorización de baja en el IDPC según resolución 722-2022
163710	Equipos de comunicación y computación	143.322.850	1745,7%	Corresponde al traslado de bienes por la autorización de baja en el IDPC según resolución 722-2022
166501	Muebles y enseres	- 302.143.740	-38,5%	Corresponde al traslado de bienes por la autorización de baja en el IDPC según resolución 722-2022
168501	Edificaciones	- 549.190.404	14,9%	La depreciación acumulada se incrementa por la permanencia de los inmuebles en uso administrativo y el valor del incremento corresponde al valor de las alícuotas reconocidas en el año
168507	Equipos de comunicación y computación	- 113.941.202	14,5%	La depreciación acumulada se incrementa por la permanencia de los equipos de comunicación y computación en uso administrativo y el valor del incremento corresponde al valor de las alícuotas reconocidas en el año
170506	Parques arqueológicos	6.511.487.608		Mediante Resolución 178 del 30 de septiembre de 2021 La empresa de Renovación Urbana ERU transfirió a título gratuito los predios que componen la denominada Hacienda el Carmen a favor del Instituto No se reporta operación recíproca toda vez que para ERU el inmueble estaba reconocido solo en cuentas de orden Para el IDPC se reconoce como activo debido al potencial de servicio futuro como parque arqueológico
171501	Monumentos	159.800.000	0,8%	Disminución proveniente de la baja de la estructura monumental los heroes según Resolución 445 de 2021
178601	Monumentos	- 198.637.721	74,5%	Reconocimiento de la amortización de los valores invertidos en la restauración de monumentos de acuerdo con la vida útil probable de la restauración
190501	Seguros	100.482.635	35,1%	Amortización de los valores del programa de seguros contratado
190801	En Administración	- 285.916.313	-64,1%	Corresponde a la ejecución del Convenio celebrado con el Jardín Botánico, del cual el IDPC es aportante
197007	Licencias	552.434.557	28,7%	Mayor inversión realizada en equipos de cómputo, entre ellos un nuevo servidor por lo que fue necesario invertir en el licenciamiento del software requerido para operar los equipos en mención.
197507	Licencias	- 580.784.949	36,1%	A mayor inversión en licencias de software mayor es el valor de la amortización, teniendo en cuenta que la mayoría de licencias son anuales.
251104	Vacaciones	- 97.339.855	-31,3%	Corresponde a nueva provisión de vacaciones de los cargos nombrados en el año 2022 de conformidad con el concurso de méritos.
251106	Prima de servicios	105.648.824	529,4%	Corresponde a los valores provisionados de los empleados efectivamente activos a 31 de diciembre de 2022
290201	En Administración	1.509.393.099	215,6%	Durante la vigencia de 2022 Se recibieron y se han ejecutados recursos de los convenio ERU 342-2021, IDT 245-2021 Y 260-2022, FDLU 370-2021, FUGA 125-2022, SECRETARIA DE MOVILIDAD DISTRITAL 1880-2022
310901	Utilidades o excedentes acumulados	- 1.687.214.980	-4,3%	Se disminuyen los resultados acumulados como consecuencia de los resultados del ejercicio 2021
442807	Bienes recibidos sin contraprestación	6.632.498.346	17098,8%	Mediante Resolución 178 del 30 de septiembre de 2021 La empresa de Renovación Urbana ERU transfirió a título gratuito los predios que componen la denominada Hacienda el Carmen a favor del Instituto No se reporta operación recíproca toda vez que para ERU el inmueble estaba reconocido solo en cuentas de orden Para el IDPC se reconoce como activo debido al potencial de servicio futuro como parque arqueológico
470508	Funcionamiento	1.642.038.784	23,6%	Mayores valores ejecutados en el trimestre y tramitados para giro ante la Tesorería Distrital
470510	Inversión	- 2.389.397.585	-8,9%	Menores valores ejecutados y girados por Tesorería Distrital para inversión
483002	Cuentas por cobrar	- 696.645.283	-100,0%	Valor incorporado en el 2021 de procesos de responsabilidades fiscales de los señores MARIA DEL ROSARIO AGUDELO y MIGUEL ANGEL PINTO BARON que de inmediato fue reconocido el deterioro de cuentas por cobrar por reclasificación de las mismas como activos contingentes habida cuenta de la incertidumbre en su recuperación
510101	Sueldos	136.766.898	8,0%	Corresponde al valor de incremento salarial para la vigencia 2022
510701	Vacaciones	- 104.635.458	-42,9%	Obedece a las nuevas liquidaciones realizadas a funcionarios de planta con ocasión al concurso de méritos
511106	Estudios y proyectos	- 497.408.855	-70,5%	De acuerdo a la programación presupuestal, para el primer semestre de 2020 no se planeó adelantar estudios y proyectos
511112	Obras y mejoras en propiedad ajena	- 125.623.005	-14,7%	Corresponde a las obras de columbarios del Cementerio Central realizadas durante el segundo semestre del 2021 y primero 2022
511113	Vigilancia y seguridad	573.526.177	43,2%	Corresponde a nuevos puntos de vigilancia como ciudad autoconstruida, Hacienda el Carmen, Casa Pardo
511125	Seguros generales	- 224.591.359	-13,4%	Corresponde a un mejor valor contratado en la póliza de seguros



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL
VARIACIONES SIGNIFICATIVAS
DICIEMBRE 31 DE 2022- DICIEMBRE 31 DE 2021
NIT 860.506.170 -7
(CIFRAS EN PESOS)

511179	Honorarios	758.488.680	3,9%	Corresponde a la ejecución de los contratos de prestación de servicios en desarrollo de la contratación derivada de los Convenios celebrados por el IDPC
536001	Edificaciones	196.205.457	55,6%	corresponde al valor de las alícuotas de depreciación
536411	Bienes de uso público representados en bienes de arte y cult	- 99.500.000	-83,3%	Corresponde a la cesación de la depreciación de los bienes de museografía
536605	Licencias	- 166.745.760	-22,3%	corresponde al valor de las alícuotas de depreciación
580423	Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	- 915.843.908	-100,0%	Atendiendo lo dispuesto por la Contraloría de Bogotá mediante el Auto 55 del 22 de diciembre de 2021, por el cual se decreta la cesación de gestión de cobro y se ordena el archivo del proco coactivo de conformidad con el artículo 122 del Decreto 403 de 2020, se reclasificó a cuentas de orden como activo contingente el valor de la indemnización objeto de cobro a la Sra. Rosario Agudelo por \$16.779,518. De otro lado la cuenta de responsabilidad fiscal del señor Miguel Ángel Pinto Barón también se reclasificó como activo contingente toda vez que no presenta pagos para los años 2020 y 2021. Esta última decisión se adoptó en el Comité Técnico d Sostenibilidad Contable
589019	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	- 946.830.079	-100,0%	Corresponde a la baja realizada en el año 2021, de la estructura del monumento los Heroes
912004	Administrativos	- 2.318.415.637	-74,1%	La disminución obedece al fallo a favor del proceso de DOS DISEÑOS que estaba en contra de IDPC
990505	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	2.318.415.637	-74,1%	La disminución obedece al fallo a favor del proceso de DOS DISEÑOS que estaba en contra de IDPC


PATRICK MORALES THOMAS
Representante Legal


AURA HERMINDA LOPEZ SALAZAR
Subdirectora Gestión Corporativa


SANDRA MIREYA ROMERO TAMAYO
Profesional Especializada SGC-Contadora